Canadá ofrece visados de trabajo en 50 categorías profesionales

La Sección de Visas de la Embajada de Canadá en Francia se encarga de tramitar las solicitudes de visa presentadas por ciudadanos y residentes de España y de Andorra.

Los ciudadanos de España y de Andorra no requieren visa para entrar a Canadá como visitantes. Si es ciudadano de otro país, consulte el sitio web del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá (CIC) (información disponible únicamente en inglés o francés) para determinar si necesita una visa para entrar a Canadá.

Si es ciudadano de España o de Andorra o si tiene residencia legal en España o Andorra, visite el sitio web oficial de la Sección de Visa de la Embajada de Canadá en Francia (disponible en inglés y francés) para informarse sobre los servicios de visado e inmigración y para descargar formularios de solicitud.

Si desea preguntar sobre el estatus de su solicitud (disponible en inglés y francés), deberá contactar a la sección de visas de la Embajada de Canadá en Francia donde todas las solicitudes son procesadas y finalizadas.

El centro de recepción de solicitud de visas (CRSV) en Madrid, España, ya está abierto y listo para recibir solicitudes! Descubra la manera de presentar su solicitud residencia temporal (visitantes, estudiantes y trabajadores temporales) a través del CRSV en Madrid. Visite el sitio web del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá para más información sobre los servicios ofrecidos por el CRSV (disponible únicamente en inglés o francés).

Para obtener información sobre visados, permisos de trabajo y de estudio e inmigración deben consultar la página de la Oficina de Visados en inglés o francés y Ministerio de Inmigración. La Embajada de Canadá en España no proporcion información sobre estos asuntos.

Más información AQUÍ